

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0014914/2016

Córdoba, **18 AGO 2016**

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Stefanía Anabel Castelló DNI 33030531, con el proyecto denominado: "Caracterización de los efectos de tolerancia y sensibilización al efecto estimulante locomotor inducido por etanol: Mecanismos involucrados y relación con los aspectos reforzantes de la droga"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Stefanía Anabel Castelló DNI 33030531,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Stefanía Anabel Castelló DNI 33030531 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Caracterización de los efectos de tolerancia y sensibilización al efecto estimulante locomotor inducido por etanol: Mecanismos involucrados y relación con los aspectos reforzantes de la droga".

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Juan Carlos Molina y al Dr. Carlos Arias Grandío como Director y Co Director, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

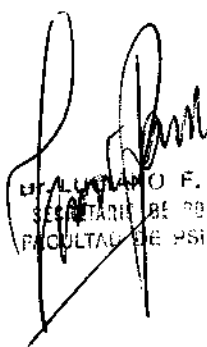
ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra. María Eugenia Pedreira como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 4º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1433


LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA